

ACTA 10/23 (3)

Sesión de fecha 14 de marzo de 2023

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSE ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. M^a FRANCISCA JIMENEZ LOMBARDO
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUAREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:



CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

2º.- Otros Asuntos.

1º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CRKLIUP

1.1. - En primer lugar el Sr. Secretario accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la firma que presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y sobre la que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 17-02-2023 (Acta 7/23 (7)):

LAMBRA, S.L.

1.2.- A continuación, la Mesa decide CONCEDERLE, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales, conforme a lo requerido en la cláusula 7.5.2.4) PCAP
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo requerido en la cláusula 7.5.2.4) PCAP
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme a lo requerido en la cláusula 7.5.2.4) PCAP

2º.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.



Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

V° B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: J. Lorenzo Suarez Robles

Fdo.: Ángel L. Casas García

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 14-03-2023, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2023 0000086356 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PARA NAVEGACIÓN QUIRÚRGICA EN CIRUGÍA CRÁNEO MAXILOFACIAL, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA BRAINLAB SALES GMBH, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

CONTR 2023 000037962 SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS Y CESIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, EN LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

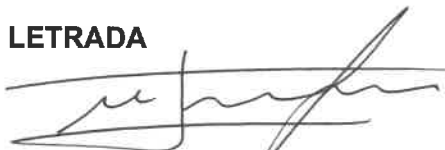
6PFUVAP ACUERDO MARCO, DE OBRAS DE INVERSIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN GRANADA, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

LA LETRADA



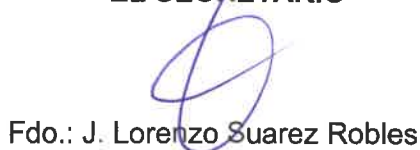
Fdo.: Mª Francisca Jiménez Lombardo

LA INTERVENTORA



Fdo.: Mª José Antequera López

EL SECRETARIO



Fdo.: J. Lorenzo Suarez Robles